

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5750** *BENCAR EMPRESA GENERAL DE SERVICIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Administrador de Bencar Empresa General de Servicios, Sociedad Anónima, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará en Madrid, en la calle Serrano número 45, 3.º A, el próximo día 31 de julio de 2018 en primera convocatoria a las nueve treinta horas o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Propuesta de aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de modificación del carácter del cargo de administrador, y, en su caso, modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Informe del órgano de administración sobre la marcha de la empresa.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 y el 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito, del texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas, durante la celebración de la Junta General, a solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que partir de la convocatoria de la junta general, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 28 de junio de 2018.- Administrador Único, don Francisco de Borja Benjumea de Soto.

ID: A180044109-1

cve: BORME-C-2018-5750